

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25822 ARGANDA DEL REY

Doña Beatriz Alcolea Madinagoitia, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 07 de Arganda del Rey, por el presente, hago saber:

1º.-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 904/2016, por auto de 01/02/2018 se ha declarado en concurso Voluntario a los deudores D. Pablo Martínez López, con DNI 51895765Z y a Dña. Victoria Ortiz Valero, con DNI 50809639V y domiciliados en Colonia de los Almendros 2 1 C en Arganda del Rey, 28500.Madrid.

2º Administrador concursal:

Se ha designado como administrador concursal a D. Jesús Zapatero Gaviria

Dirección postal: calle Castelló, nº 82, 4º izquierda, 28006 Madrid.

Dirección electrónica: jesusz@zapateroysuero.com

Régimen de las facultados del concursado:intervenidas

3º Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes, a contar de la publicación.

4º La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la calle El Molino nº 3, 28500 Arganda del Rey.

5º Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Arganda del Rey, 8 de febrero de 2018.- Letrado de la Admón. de Justicia, Doña Beatriz Alcolea Madinagoitia.

ID: A180030425-1